



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“ Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0147 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 08 Mayo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

**VISTOS:**

EL INFORME N° 090-2023-MDET-SGIPyC –JDHCH, de fecha 27 de Abril del 2023, emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro. Resolución de Alcaldía N°0127-2023-MDET/A, Proveído de Gerencia Municipal, EL Informe N°039-2023-AL. Emitido por Asesor legal de la MDET. Memorándum N°0209-2023-MDET/GM :

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades son órgano de gobierno local que gozan de autonomía económica administrativa y política tal y como se establece en el artículo 194<sup>a</sup> de Constitución Política del estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la ley 27972, Ley Organica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer Actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento jurídico.

Que, en el Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter a los gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y administrativa en los asuntos administrativo dentro del ámbito de la gestión de los gobiernos locales como la autonomía administrativa municipal.

Que mediante Resolución Directoral N° 019- 2023-LP/DE, fecha 20 de enero de 2023, se aprobó la Directiva N°001-2023-LP/DE, “Directiva para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata - Primera Convocatoria 2023, conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución Directoral, para El Desarrollo De Las Actividades De Intervención Inmediata (AII) aplicable a las modalidades de intervención del Programa “Lurawi Perú” (Trabaja Perú) lo cual se debe tener en cuenta para la presentación y cumplimiento de los requisitos previos , para el inicio de las actividades de intervención inmediata denominada:

| PLIEGO                               | CODIGO DE ACTIVIDAD | CODIGO CONVENIO | PLAZO DE EJECUCION | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD   | APORTE TOTAL DEL PROGRAMA |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|--|---------------------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN | 3900000290          | 39-0027-AII-43  | 32 Días            | AII: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DE LOS CANALES DE AGUA PARA RIEGO JUAN SILVA, ALTO LA BOMBA, SAN MARTIN, VEGA DEL CHILCO Y SANTA ROSA, EN EL SECTOR SINCHAO GRANDE, DISTRITO EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA. | S/. 155,976.33            |
|                                      |                     |                 |                    |  | S/. 155,976.33            |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talla  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Que mediante, Resolución Directoral N°019- 2023-LP/DE, 20 de Enero de 2023 se aprueba la directiva sobre procedimientos a seguir para el funcionamiento de las actividades de intervención inmediata 2.- por emergencias y desastres naturales, primera convocatoria.



Que mediante Resolución de Alcaldía N°0127-2023-MDET/A, de fecha 24 de Abril se aprueba la ficha técnica de la Actividad All: "Limpieza, Mantenimiento Y Acondicionamiento Del Cauce De Los Canales De Agua Para Riego Juan Silva, Alto La Bomba, San Martin, Vega Del Chilco Y Santa Rosa, En El Sector Sinchao Grande, Distrito De El Talla - Provincia De Piura - Departamento De Piura.

Que mediante El Informe N° 090-2023-MDET-SGIPyC –JDHCH, de fecha 27 de Abril del 2023, emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, solicita la designación del inspector de la actividad All: "Limpieza, Mantenimiento Y Acondicionamiento Del Cauce De Los Canales De Agua Para Riego Juan Silva, Alto La Bomba, San Martin, Vega Del Chilco Y Santa Rosa, En El Sector Sinchao Grande, Distrito De El Talla - Provincia De Piura - Departamento De Piura



Que mediante el Informe N°038-2023-AL. Emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 08 de Mayo del 2023. Sobre la designación de Inspector de Actividad All: "Limpieza, Mantenimiento Y Acondicionamiento Del Cauce De Los Canales De Agua Para Riego Juan Silva, Alto La Bomba, San Martin, Vega Del Chilco Y Santa Rosa, En El Sector Sinchao Grande, Distrito De El Talla - Provincia De Piura - Departamento De Piura, Código De Actividad N° 3900000290 Y Convenio N° 39-0027-All-43." Con código 3900000290 y convenio 39-0027-All-43. concluye se emitan el acto resolutive y se notifiquen las áreas competentes.

Que mediante memorándum 0209-2023/MDET-GM. De fecha 08 de Mayo del 2023 Solicita emitir acto resolutive de designación de inspector e actividades de intervención inmediata "Limpieza y, mantenimiento y Acondicionamiento de la trocha carróza en el tramo Nuevo Talla a botadero municipal, Solicita emisión de acto resolutive de designación al Ing.° JERALD DANILO HUACO CHERO



En uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** al el Ing<sup>a</sup> **Ingeniero Jerald Danilo Huaco Chero**, con DNI N° 72221801, con registro CIP: 238274, Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad Distrital de El Talla como inspector de la actividad All: "Limpieza, Mantenimiento Y Acondicionamiento Del Cauce De Los Canales De Agua Para Riego Juan Silva, Alto La Bomba, San Martin, Vega Del Chilco Y Santa Rosa, En El Sector Sinchao Grande, Distrito El Talla - Provincia De Piura - Departamento De Piura Código De Actividad N° 3900000290 Y Convenio N° 39-0027-All-43.", la designación del IA contemplarán la realización de acciones desde las actividades previas al inicio de la All, hasta que el Organismo executor emita la resolución de Alcaldía que apruebe el informe de Rendición de cuentas.

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER** que las funciones del Inspector designado en el artículo primero, a la **GUIA TÉCNICA**, se sujetara estrictamente a la guía Técnica, aprobada con R.D. N°028-2022-TP/DE quien deberá asumir bajo responsabilidad las funciones que le corresponda.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talleán  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434



**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Planeamiento y Catastro, Oficina de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLAN.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN

  
-----  
Javier More Vilchez  
ALCALDE